

ACTA 37° SESIÓN DE DIRECTORIO

FUNDACIÓN CLUB PROVIDENCIA

En Providencia, 28 de junio de 2024, siendo las 15:30 horas, en las oficinas de la Fundación Club Providencia, ubicada en Avenida Pocuro N° 2878, comuna de Providencia; y de forma remota, se da inicio a la treinta y siete sesión extraordinaria de Directorio de la Fundación Club Providencia con la asistencia de las siguientes personas:

Directores

Señora Jeannette Fuentes Cid
Señor Juan Ibañez Gomien
Señora Viviana Verde-Ramo
Señor Antonio Kurte Poblete
Señora Natasha Poblete Oporto
Señor Jaime Parada Hoyl

Gerente General

Señora Silvia Leiva Parra

Subgerente de Deporte y Operaciones

Señor Maikol Castillo Acevedo

Subgerente de Gestión de Personas

Señora Macarena Apablaza Muñoz

Subgerente de Tecnología y Comunicaciones

Señora Mariela Matus Paredes

Primero: se da aprobación al acta de directorio anterior.

Segundo: se da cuenta de los Estados Financieros del Club Providencia al mes de mayo, los cuales indican un utilidad propia de alrededor de 156 millones de pesos y una utilidad total de alrededor de 175 millones de pesos.

Tercero: se informa al Directorio sobre el avance en las inversiones y mejoras, particularmente de la obra de restaurante, las cuáles llevan un avance del 27%, respecto de la licitación adjudicada. Por su parte, respecto de las obras internas realizadas por el departamento de mantención, aquellas que ya han finalizado consideran una inversión de 19,8 millones

de pesos. Por otro lado, considerando además aquellas obras que están en proceso, las inversiones propias totalizan 58,6 millones de pesos. Se informa además al directorio que se están evaluando en función de los ingresos disponibles por el club, introducir nuevas inversiones.

Cuarto: respecto al área de tecnología, se señalan los avances que se han introducido a la fecha:

- se ha implementado un sistema de incidentes
- se ha realizado un levantamiento de todos los activos del Club, con el objeto de administrar la obsolescencia y proyectar el gasto de tecnología en el tiempo.
- se ha realizado un levantamiento del licenciamiento.
- se ha modernizado la red Wifi del Club, incorporando un sistema de monitoreo de las redes de las distintas áreas para un mayor control. Así como también, un firewall que permite mayor seguridad a través de políticas definidas para el mismo.
- además, implementamos una red de visitas que pueden usar los clientes que asisten al club.

Quinto: respecto al área de comunicaciones, se han analizado los datos en RRSS y se ha potenciado aún más aquellas en donde el club tiene un mayor alcance.

Sexto: se informa al directorio que el 26 de junio se firmó el contrato colectivo indicando sus principales puntos:

- Vigencia de tres años.
- Reajustabilidad: Marzo 2025, 2026, 2027
- Futura: IPC + Tabla

INDICADOR	% INDICADOR	REAJUSTE
PIB	< 2%	1,5%
PIB	Entre 2% y 2,5 %	2,3%
PIB	> 2,5 %	3%

- Todos los beneficios fueron pactados de forma proporcional a las horas señaladas en los contratos individuales de trabajo.
- Bono de desempeño, sujeto no sólo a evaluación de desempeño si no a utilidades propias de la Fundación.
- Otros bonos y beneficios existentes: escolaridad, especialización, seguro complementario de salud, bono vacaciones, bono

complementario sala cuna, asignación de matrimonio, nacimiento y fallecimiento, ropa de trabajo, entre otros.

- El costo del proyecto es aproximadamente entre un 2% a 3%.

Séptimo: se muestra el calendario de capacitaciones para los funcionarios del club enfocados en los temas de abuso sexual infantil, inclusión y diversidad, vulneración de derechos y ley Karin. Se señala además que el área de RRHH está confeccionando los protocolos y procedimientos para la prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo (Ley Karin) y modificando el RIHOS en la materia.

Octavo: se presenta el análisis de la encuesta de riesgo psicosocial, la cual fue aplicada en el mes de mayo y en la cual la Fundación, por tercera vez consecutiva fue calificada de riesgo bajo, “constituye una fortaleza de la organización y debería hacerse todo el esfuerzo por mantener este estado y aumentar la proporción de dimensiones en color verde, ya que estos son factores protectores del centro de trabajo y reevaluar en 2 años desde la fecha de término de la presente medición”.

Noveno: se informa que dado el cambio de comportamiento tanto en niños como padres, luego de la pandemia, se crea el cargo de Gestor de Calidad Interna, cuyas funciones son:

- Realizar levantamiento de Programas de niños (After School, PVI y PVV).
- Implementación de mejoras en la calidad y seguridad de los programas señalados.
- Creación y/o actualización de procedimientos y reglamentos de los programas.
- A mediano/largo plazo, comenzar con el levantamiento de las clases dirigidas a niños y realizar mejoras en estas.

Décimo: se informa la contratación de la consultoría para el modelo de prevención del delito, cuyo objetivo es: “Asesorar a la Fundación Club Providencia en la implementación efectiva y evaluación periódica del modelo de prevención de delitos exigido por la Ley N° 20.393, procurando integrar el criminal compliance al flujo de procesos y mejora continua a la organización de forma natural y sostenida en el tiempo, a efectos de que los esfuerzos en materia de prevención de delitos sirvan para agregar valor y reputación a la organización, y la eximan de responsabilidad penal en caso de ocurrencia de algún ilícito”.

Siendo las 17:30 horas se da término a la sesión.